

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE GOBIERNO



Resolución N° 12-IMC-12 Panamá, 20 de Agosto de 2025

LA MINISTRA DE GOBIERNO
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante memorial, el licenciado **Ramón Elías Salazar Bullen**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N°8-746-2286, abogado, con domicilio en esta ciudad, solicita al Ministerio de Gobierno, se le declare idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia**.

Que con la solicitud ha presentado los siguientes documentos:

1. Certificado de Nacimiento N°5834755, expedido por la Dirección Nacional del Registro Civil, en el cual se hace constar en el Tomo 746, partida de nacimiento N°2286, de los libros de inscripciones de la Provincia de Panamá, que **Ramón Elías Salazar Bullen**, portador de la cédula de identidad personal N°8-746-2286, nació en el Corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá y cuenta con más de treinta y cinco (35) años de edad.
2. Copia cotejada ante notaria, del diploma expedido por la Universidad del Istmo, en el que consta que **Ramón Elías Salazar Bullen**, portador de la cédula de identidad personal N°8-746-2286, obtuvo el título de Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, el 27 de julio de 2007.
3. Copia autenticada del Acuerdo Número 850 de 17 de octubre de 2007, expedido por la Sala de Negocios Generales de la Corte Suprema de Justicia, donde se declara que **Ramón Elías Salazar Bullen**, portador de la cédula de identidad personal N°8-746-2286, reúne los requisitos necesarios para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
4. Certificación de 5 de agosto de 2025, expedida por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, donde se hace constar que el licenciado **Ramón Elías Salazar Bullen**, portador de la cédula de identidad personal N°8-746-2286, ha tramitado ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como abogado por más de diez años.
5. Certificación de 6 de agosto de 2025, expedida por la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la Corte Suprema de Justicia, donde se hace constar que el licenciado **Ramón Elías Salazar Bullen**, portador de la cédula de identidad personal N°8-746-2286, ha ejercido la profesión de abogado desde hace más de diez años (10) años, en esa Sala.
6. Certificación de 5 de agosto de 2025, expedida por el Tribunal Superior de Familia de Panamá, donde se hace constar que el licenciado **Ramón Elías Salazar Bullen**, con cédula de identidad N°8-746-2286, ha tramitado como abogado por más de diez (10) años, en ese Tribunal.

Que del estudio de la documentación aportada, se establece que el peticionario es panameño por nacimiento, con más de treinta y cinco (35) años de edad, posee título universitario en Derecho y Ciencias Políticas debidamente registrado y ha ejercido la profesión de abogado por un periodo de más de diez (10) años, comprobando así, que cumple con todas las exigencias del artículo 204 de la Constitución Política de la República de Panamá y lo dispuesto en el artículo 78 del Código Judicial.

Página 2.
Resolución N° 12-IHC-12 de 20 de agosto de 2025.
Idoneidad para ejercer el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia del licenciado Ramón Elías Salazar Bullen.



RESUELVE:

PRIMERO: Declarar idóneo para ejercer el cargo de **Magistrado de la Corte Suprema de Justicia** al licenciado **Ramón Elías Salazar Bullen**, portador de la cédula de identidad personal N°8-746-2286, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley.

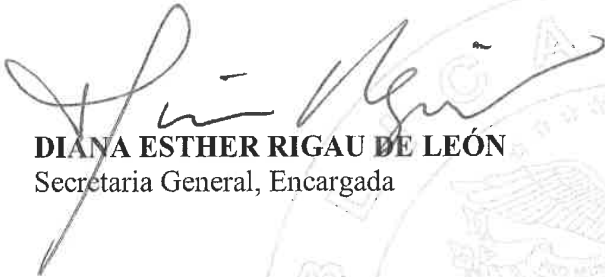
SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 204 de la Constitución Política de la República, Artículo 78 del Código Judicial y Decreto Ley N° 2 de 11 de enero de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



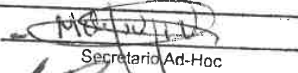
DINOSKA MONTALVO
Ministra de Gobierno


DIANA ESTHER RIGAU DE LEÓN
Secretaria General, Encargada



El suscrito Secretario General del Ministerio de Gobierno - Encargado, Certifica que el presente documento es fiel copia del Original que reposa en los archivos de este Ministerio.



MINISTERIO DE GOBIERNO
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
Hoy 10 de septiembre de 2025
a las 11:40 horas de la mañana
Notifique Lic. Ramón Elías Salazar
De la anterior Resolución 12-IHC-12
12 de 20 Agosto 2025.

Secretario Ad-Hoc

8-746-2286